



MUNICIPIO DE JUANICÓ



Gobierno de
Canelones

Acta Ordinaria Nro. 13

A los 25 días del mes de junio de 2026 en la Sede Municipal sita en Calle 17 metros esquina Avda de San Marcos, Villa Juanicó, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria presidida por el Dr. Fernando Lúquez Cilintano (Alcalde) y los siguientes concejales titulares: Yoana Osorio y Horacio Peraza y los siguientes suplentes de Concejales en uso de la banca por ausencia de su titular: Edyson Pereira (falta con aviso la Concejales titular Rocío Rabellino) y Alicia De Simone (falta sin aviso el titular Gerardo Capote). Levanta acta de la presente es la Secretaria Administrativa María de los Angeles Martínez.

Habiendo número en sala y a la hora 19.40 da inicio a la sesión, dándose trámite al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1). LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 2). PROYECTO DE RESOLUCIÓN “FOMENTO DEL TURISMO RURAL LOCAL Y CREACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO”
- 3). CONSIDERACIÓN DE PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR ELABORACIÓN DE SPOT PROMOTOR DEL CIRCUITO TURÍSTICO

En primer lugar, se da lectura al acta anterior, estando en consideración la misma el Sr Alcalde solicita su rectificación en donde refiere a las cuestiones urgentes y menciona el art. 33 Dec. 009/2023 debió referirse al art. 35 Num 9 (Dec. 009/2023). Se pasa a votar: 4 en 4, afirmativo.

Solicita la palabra el Concejales Pereira a fin de presentar una moción de orden: “Solicitar un cuarto intermedio de 15 min”. Se vota: 4 en 4, afirmativo.

A las 19.55 ingresa a sala el Concejales Peraza, levantándose el cuarto intermedio.

En segundo lugar, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "FOMENTO DEL TURISMO RURAL LOCAL Y CREACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO".

Solicita la palabra el Concejal Peraza para referirse al informe final elaborado por la comisión asesora especial de Turismo Rural de Juanicó, diciendo en síntesis que la comisión hará suyas las sugerencias planteadas en el Concejo con anterioridad a la presente sesión vinculado a la necesidad de instrumentar un circuito turístico dentro del territorio municipal, con la excepción de Las Violetas (actual Municipio de Canelones) que dado los lazos sociales, económicos, productivos y culturales que nos unen es prudente y hasta necesario incluir en el circuito propuestas o emprendimientos emplazados en la región. Se pasa a votar: 5 en 5, unanimidad. Resolución Nro. 31/2026.-

En tercer lugar, se pasa a tratar el tema vinculado a los presentados por los proveedores Agustín Castillo y L'Fábrica la primera por \$ 82.000 + IVA (son pesos uruguayos ochenta y dos mil más impuesto al valor agregado) y la segunda por \$ 68.000 + IVA (son pesos uruguayos sesenta y ocho mil más el impuesto al valor agregado). El Concejal Peraza sugiere citar en régimen de comisión general al titular del proveedor de L'Fábrica para la próxima sesión ordinaria a fin de evacuar algunas consultas sobre su presupuesto. Se vota: 5 en 5, afirmativo.

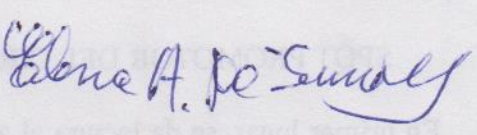
Siendo la hora 21.30 y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, labrándose la presente acta para constancia de lo actuado,



HORACIO PERAZA
CONCEJAL 2025 - 2030
MUNICIPIO DE JUANICÓ



Dr. FERNANDO LUQUEZ CILINTANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE JUANICÓ
2025 2030



ALICIA DE SIMONE
CONCEJAL 2025 - 2030
MUNICIPIO DE JUANICÓ

